

ARTÍCULO 34.* UNIFORME ESCOLAR

EL USO DEL UNIFORME OFICIAL Y LA PRESENTACIÓN PERSONAL MANIFIESTA LA PERTENENCIA AL COLEGIO Y LA IDENTIDAD DE LA INSTITUCIÓN.

Por ello el uniforme oficial del Colegio debe estar **limpio**, en **buen estado** y debidamente **marcado** con el nombre completo del alumno/a (no con las iniciales) durante todo el año.

Los alumnos y alumnas asisten con el uniforme regular oficial del Colegio. Los implementos que son parte del uniforme escolar de manera obligatoria, son los siguientes:

ALUMNOS Y ALUMNAS DE 1° A 3° BÁSICO:

1° a 3°

ALUMNAS	ALUMNOS
- Buzo (pantalón y polerón oficial)	- Buzo (pantalón y polerón oficial)
- Polera oficial de mujer	- Polera oficial de hombre
- Short y /o calzas oficiales	- Short oficial
- Delantal ciclo inicial listado blanco con rojo (1° a 2°)	- Cotona ciclo inicial azul cuello rojo (1° a 2°)
- Delantal cuadrillé blanco con azul (3° básico uso voluntario)	- Cotona beige (3° básico uso voluntario)
- Calcetines blancos	- Calcetines blancos

Para alumnos y para alumnas:

- Zapatillas deportivas (*de preferencia con velcro*), que no tenga elementos decorativos tales como luces y dibujos.
- Parka o chaquetón azul marino.
- Jockey azul marino.
- Bufanda, orejeras, y guantes de color azul marino.
- Mochila, de preferencia sin ruedas, que permita guardar carpetas tamaño oficio en su interior.

ALUMNOS Y ALUMNAS DE 4° BÁSICO A IV° MEDIO:

4° a IV°

El uniforme oficial del Colegio contempla un **uniforme formal**, así como un **uniforme deportivo**. A partir del año 2022, ambos uniformes pueden usarse durante el año escolar e independiente de qué uniforme se use, éste debe estar siempre limpio, completo y corresponder al uniforme del Colegio del Sagrado Corazón.

1. Uniforme FORMAL del Colegio:

Uniforme de Jumper para alumnas

- Jumper azul marino. El jumper deberá cumplir con un largo considerado adecuado para su buena presentación personal (hasta 8 cms. por sobre la rodilla).
- Insignia, corbatín del Colegio y pin oficial con el nombre completo.
- Blusa blanca con cuello redondo. En verano puede ser de manga corta.
- Polerón oficial del Colegio y/o chaleco oficial del Colegio.
- Zapatos negros modelo escolar sin taco ni plataforma (no botines ni botas, inclusive en días de lluvia).
- Calcetines o panty azul marino.
- Parka o chaquetón azul marino.
- Bufanda lisa o cuello de color azul marino. Los estudiantes de IV° Medio pueden usar bufanda o cuello rojo.
- Delantal: las alumnas y alumnos de 4° a 6° básico pueden usar de manera voluntaria delantal de cuadrillé azul y blanco.
- Mochila, de preferencia sin ruedas, que permita guardar carpetas tamaño oficio en su interior.

Uniforme de pantalones para alumnos

- Pantalón gris escolar.
- Camisa blanca, en verano puede ser de manga corta.
- Corbata del Colegio.
- Polerón oficial del Colegio con el pin oficial con el nombre completo.
- Zapatos negros modelo escolar (no botines, ni botas, inclusive en días de lluvia)
- Calcetines azul marino.
- Parka o chaquetón azul marino.
- Bufanda lisa o cuello de color azul marino. Los estudiantes de IV° Medio pueden usar bufanda o cuello rojo.
- Delantal: los alumnos y alumnas de 4° a 6° básico pueden usar de manera voluntaria cotona de color café.
- Mochila, de preferencia sin ruedas, que permita guardar carpetas tamaño oficio en su interior.

El uniforme formal de jumper o pantalón deberá usarse de manera obligatoria en las ceremonias oficiales del Colegio y en las instancias específicas de la vida escolar que serán avisadas con anticipación, tales como la celebración de Sacramentos, Misa de los anillos, diversos hitos formales de IV° Medio, y cuando el Colegio lo estime necesario.

2. Uniforme DEPORTIVO del Colegio:

El buzo oficial del Colegio es personal, podrá usarse de manera habitual durante el año y siempre deberá usarse en las actividades deportivas, clases de educación física y salidas fuera del Colegio cuando corresponda. Para alumnos y alumnas:

- Buzo oficial (pantalón y polerón)
- Polera oficial para hombre o mujer
- Short o Calzas cortas o largas oficiales.
- Calcetines blancos
- Zapatillas deportivas

ARTÍCULO 35.* PRESENTACIÓN PERSONAL

UNA BUENA PRESENTACIÓN MANIFIESTA LA PERTENENCIA AL COLEGIO, LA IDENTIDAD A LA INSTITUCIÓN Y TAMBIÉN LA PREOCUPACIÓN Y OCUPACIÓN POR NOSOTROS MISMOS CON UN VALOR FORMATIVO DE AUSTERIDAD Y SENCILLEZ. Se espera que todos los estudiantes asistan al Colegio con una buena higiene personal y con uniforme completo limpio y en buen estado.

LOS ALUMNOS Y ALUMNAS:

- Deben asistir a clases **peinados**, con el **pelo limpio** y con la **cara despejada** para no entorpecer el proceso de aprendizaje. Se sugiere usar el pelo tomado.
- En el caso de usar accesorios en el pelo, estos deben ser **discretos de colores azul, verde, blanco o carey**.
- Para hacer deporte, los alumnos y alumnas deben **tomarse el pelo**.
- **No** deben asistir al Colegio con **joyas** (salvo una medalla o cruz discreta). Se aceptan aros discretos no colgantes.
- En el invierno se sugiere el uso de camisetas, no está permitido el uso de beatle debajo de la polera / blusa / camisa.
- El **pelo debe estar limpio** y de **color natural**, de estar teñido debe ser de un tono parejo y natural, sin cortes o peinados de fantasía, rapado, rastas u otros, el rostro debe estar afeitado, según corresponda. De tener el pelo decolorado blanco debe volver a su color natural.
- Deben asistir a toda actividad escolar dentro o fuera del Colegio **sin piercing, expansiones ni tatuajes visibles**.
- Deben asistir a toda actividad escolar dentro o fuera del Colegio **con uñas limpias sin esmalte**.

Todo lo que no corresponda a lo descrito anteriormente, no será parte del uniforme del Colegio. Si los alumnos y alumnas no cumplen con una presentación personal acorde a lo descrito anteriormente, se hará el la reflexión correspondiente, además de comunicarse con los padres.

Cuando se autoriza el uso de ropa de calle (*Jeans day, Semana del Colegio, salidas, etc.*), la ropa debe ser adecuada para un contexto escolar y para la actividad correspondiente.

